INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 61/2021

"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 430/2021

ADENDA – ANEXO N° 1

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

ID: 403.625

AÑO 2022

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 430/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de abril del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**, con RUC Nº **80025906-8**, domiciliada en las calles Tte. Rojas Silva Nº 1044 c/ Tte. Fariña (Asunción - Paraguay), representada por la Sra. **María Cristina Duarte Ozuna,** con Cédula de Identidad Nº **478.698,** de acuerdo a la Escritura Pública Nº 69, de fecha 14 de julio de 2020, pasada ante la Esc. Deolinda Esquivel de Enciso, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 430/2021, suscripto en fecha 01 de diciembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 096-023/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICION URGENTE DE IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS",** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 021-021/2022 de fecha 05 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 430/2021, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICION URGENTE DE IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

A) AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

CONTRATO N°	EMPRESA	VIGENCIA ACTUAL	PRÓRROGA DE VIGENCIA
430/2021	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	01/04/2022	01/07/2022

B) AMPLIACIÓN DE MONTO

ITEM	CODIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	MATERIAL	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL CANTIDAD AMPLIADA C/ IVA INCLUIDO
1	9954	51111705-004	10000245	IMATINIB (CRISTAL BETA)	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	GLIVEC	SUIZA y/o ALEMANIA	43700	132230	5778451000	8740	1155690200

Monto Total Ampliado G. 1.155.690.200.- (Guaraníes mil ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa mil doscientos), IVA Incluido.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000017621/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA Nº 1044
TELEFONO: 021- 248 0121

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración IPS

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 430/2021

disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 602/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, para la ampliación del Contrato N° 430/2021, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA Nº 1044
TELEFONO: 021- 248 0121

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2022 de fecha 05 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-021/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 430/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 553/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 186/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 430/2021, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 096-023/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG PARA EL IPS", a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 430/2021, suscrito en fecha 01 de diciembre de 2021;

Que, por Notas DLS/D.G.M.I.S./N° 037/2022, y DLS/D.G.M.I.S./N° 041/2022, de fechas 14 y 26 de enero de 2022, respectivamente, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., su conformidad, para la ampliación del monto del 20% (veinte porciento), y de la vigencia del Contrato N° 430/2021;

Que, por Notas de fechas 19 y 26 de enero de 2022, respectivamente, la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., otorgó su conformidad, para la ampliación del monto del 20% (veinte por ciento), y de la vigencia del Contrato N° 430/2021, hasta el 01 de julio de 2022;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 17/2022, de fecha 27 de enero de 2022, identificada como Expediente MEM-7144-2022-000017, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de vigencia hasta el 01 de julio de 2022, y del 20% (veinte por ciento), del monto del Contrato N° 430/2021, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG PARA EL IPS", manifestado cuanto sigue: *"El presente pedido se enmarca dentro de lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y tiene como fin evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 141/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base en las normativas legales y reglamentarias citadas precedentemente, es criterio de ésta Dirección Jurídica que en atención a las constancias obrante en el expediente, la solicitud de ampliación del plazo de vigencia hasta el 01 de julio de 2022, y la ampliación del monto del 20% (veinte por ciento), del Contrato N° 430/2021, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021, ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG PARA EL IPS, adenda mediante, cumple con los presupuestos establecidos en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, y la Resolución N° 4576/2020, y por lo tanto su aprobación resulta jurídicamente viable, conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 125/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 430/2021, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000017621/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 1.155.690.200.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mil doscientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 602/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 430/2021, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 163/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V°B° de la Gerencia de Salud, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, por Providencia de fecha 08 de marzo de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a que la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la ampliación de la vigencia y del 20% del monto del Contrato N° 430/2021, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en fecha 14 de enero de 2021, mientras el contrato en cuestión aún seguía vigente. Asimismo, es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ/N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, donde concluido refiere: *"teniendo en cuenta que los trámites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la dirección de normas y control para proseguir trámites"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 021/2022 de fecha 05 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 021-021/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 430/2021, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 61/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 430/2021, permanecen invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.------

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

A) AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

CONTRATO N°	EMPRESA	VIGENCIA ACTUAL	PRÓRROGA DE VIGENCIA
430/2021	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	01/04/2022	01/07/2022

B) AMPLIACIÓN DE MONTO

ITEM	CODIGO SIH	CODIGO DE CATALOGO	MATERIAL	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL CANTIDAD AMPLIADA C/ IVA INCLUIDO
1	9954	511117o5-004	00000245	IMATINIB (CRISIALBETA)	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	GLIVEC	SUIZA y/o ALEMANIA	4370b	132230	578451000	8740	1155690200

Monto Total Ampliado G. 1.155.690.200.- (Guaranies mil ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa mil doscientos), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 04.03.2022
Hora: 07:21:45

Decreto Nro. 6581/2022

Nro. CDP 602/22

Fecha de Emisión 04.03.2022

AÑO 2022

Descripción AMPLIACION DE CONTRATO N° 430/21 - CVE 61/21 ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG PARA EL IPS - (DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.)

Nro. P.A.C. 7198895

Modalidad CVE N° 61/21

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	966.423.274.509	966.423.274.509	174.548.645.879	0	1.155.690.200	118.639.646.122	119.795.336.322	672.079.292.308

Total PAC **1.155.690.200**

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Sección Contratos rbedoya

000027

Distribuidora
LA POLICLINICA S.A.
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CASA MATRIZ:
Tte. Rojas Silva N° 1044 C/ Tte. Fariña
Tel.: 248 0000 (R.A.) - Fax: 212 577 - RM 611-500
E-mail: pedidos@lapoliclinica.com
Asunción - Paraguay

SUCURSAL:
Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km. 179
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:
Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel
Tel: 071- 201-869
Encarnación - Paraguay

SUCURSAL:
Avda. Juan Martinchi y Oddone Sarubi
Tel: 248-0170
Ciudad del Este - Paraguay

Asunción, 08 de abril de 2022.-

Señores.
Dpto. de Contratos y Seguros
Instituto de Previsión Social
Presente

Ref.: CVE N° 61/2021 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTO IMATINIB CRISTAL BETA 100 MG. PARA EL IPS".

ID: 403.625

Nos dirigimos a Ud., dentro del marco de la Licitación de referencia, a efectos de remitir los documentos detallados en la Constancia SIPE N° 1687197.

a) Certificado de no estar en Quiebra o en convocatoria de acreedores, expedida por la Dirección General de Registros Públicos, (014)

b) Certificado de no estar en Interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, (013)

c) Certificado de Cumplimiento Tributario (036)

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. (006)

e) Certificado Laboral (026)

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

p/DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Lic. María Cristina Duarte Ozuna
Apoderada

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

8b1f9858dd83e640f2e045454188c06e

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia N° 1687197

Conste que el Proveedor DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A., con RUC 80025906-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Veno.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	12-08-2018	12-08-2028	01-04-2019	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	14-07-2021	14-07-2022	14-07-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	09-06-2017		13-09-2018	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	23-03-2021	30-04-2022	22-04-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	17-01-2022	17-07-2022	18-01-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	17-01-2022	17-07-2022	19-01-2022	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	04-04-2022	04-05-2022	05-04-2022	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	29-03-2022	25-06-2022	31-03-2022	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	10-03-2022	01-06-2024	21-03-2022	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	17-03-2022	17-04-2022	21-03-2022	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	17-03-2022	17-04-2022	21-03-2022	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	15-03-2022	11-04-2022	16-03-2022	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	24-01-2022	31-07-2022	28-01-2022	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	19-01-2022	19-01-2023	20-01-2022	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	19-04-2021	19-04-2022	20-04-2021	Activo
099 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	26-11-2020	09-05-2022	01-12-2020	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	08-06-2020		14-09-2020	Activo
052- AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y/O RENOVACIÓN DE FIRMAS- M.S.P Y B.S	30-12-2019	26-12-2023	08-09-2020	Activo
058 - C.I. DE APODERADOS ESPECIALES	20-07-2020	20-07-2030	31-07-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	14-07-2020		31-07-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	23-07-2020		24-07-2020	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	01-03-2018		22-11-2019	Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	06-09-2019		19-11-2019	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15-07-2003			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	24-03-2009			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Firma del Representante Legal

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

08/04/2022

2

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

8b1f9858dd83e640f2e045454188c06e

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1687197

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

[illegible] DE PREVISIÓN SOCIAL - IPS - INSTITUTO DE [illegible] PATRONALES			
[illegible]	SI	[illegible]	10-03-1981
[illegible]	180	[illegible]	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1844

Firma del Representante Legal